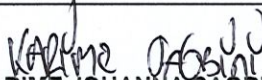


EVALUACIÓN DE OFERTA		
Objeto de la contratación es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LA SUPERVISION DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE LA YEE HASTA PUERTO BOLIVAR ETAPA I EN EL MUNICIPIO DE MORALES, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.		
1. DATOS DEL OFERENTE		
Oferente: CARLOS MAURICIO MENDOZA GARCIA		
C.C: 1192.774.376 DE VALLEDUPAR		
Dirección: CALLE 5B N 38 23 URB FRANCISCO EL HOMBRE		
2. REQUISITOS HABILITANTES		
Criterio	Requisito	Cumple
Capacidad	El oferente debe manifestar bajo la gravedad de juramento, que se entenderá prestado con la prestación de la oferta, que tiene disponibilidad para el inicio inmediato de la ejecución del contrato.	Sí
Idoneidad	El proponente demostró ser una Persona Natural, con formación Profesional en ingeniería civil y con conocimientos en temas relacionados al presente Objeto contractual.	Sí
Experiencia Profesional	Demostrar experiencia por lo menos de Doce (12) meses.	Sí
Documentos		Aportado
Copia de la Cédula de Ciudadanía		Sí
Formato único de Hoja de vida de la función pública diligenciado		Sí
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas		Sí
Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación		Sí
Constancia del último pago al sistema de seguridad social		Sí
Constancia del último pago de obligaciones parafiscales		No aplica
Certificado de antecedentes Judiciales, de Policía y Fiscales		Sí
Copia del Registro Único Tributario -RUT-		Sí
4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES		
a) La oferta fue presentada dentro de la oportunidad debida; b) El proponente acepta todas las condiciones y especificaciones de la invitación incluyendo el valor del contrato y su forma de pago; c) La oferta presentada satisface plenamente la necesidad; d) La oferta proviene de oferente habilitado.		
La presente evaluación se realiza el día 28 de Enero del 2026 en el Municipio de Valledupar.		
<div style="text-align: center;">  KARIME JOHANNA SAGBINI DAZA PROFESIONAL ENCARGADA ÁREA OPERATIVA Y DE PROYECTOS </div>		



CONSTANCIA DE IDONEIDAD

En atención al régimen especial de contratación aplicable a la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – EICE-AMV**, y tomando como referencia lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, el cual sirve de criterio orientador para la contratación de servicios profesionales,

**EL PROFESIONAL ENCARGADO DEL
ÁREA OPERATIVA Y DE PROYECTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL
ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – EICE-AMV**

Hace constar

Que, revisada la hoja de vida y los soportes documentales aportados por el señor **CARLOS MAURICIO MENDOZA GARCIA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía C.C 1192.774.376 expedida en Valledupar, se verifica que cumple con la idoneidad y experiencia exigidas en los estudios previos, para ejecutar el contrato cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LA SUPERVISION DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE LA YEE HASTA PUERTO BOLIVAR ETAPA I EN EL MUNICIPIO DE MORALES, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS”.

En constancia, se firma en Valledupar, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026.

Atentamente,


KARIME JOHANNA SAGBINI DAZA
PROFESIONAL EMCRGADA
AREA OPERATIVA Y DE PROYECTOS